



Jaime Carbó Fernández, Consejero Delegado de la entidad **DEOLEO, S.A.** (la “**Sociedad**”), con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

### **EXPONE**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

En relación con las noticias aparecidas en determinados medios de comunicación, Deoleo informa, que:

- A la fecha de hoy no se ha alcanzado un acuerdo para el gobierno de la compañía.
- En el Consejo de ayer, se continuó trabajando para alcanzar un acuerdo en línea con lo ya avanzado en los HR 203.313 y anteriores en los que se mencionaba un principio de acuerdo con CVC Capital Partners y que todavía no se ha ratificado, con el objetivo de:
  - o Dotar a la sociedad de una nueva estructura financiera.
  - o Alcanzar una base accionarial más estable.
  - o Que los fondos gestionados por CVC Capital Partners, lancen una OPA sobre el 100% de las acciones.

El Consejo sigue trabajando para alcanzar un acuerdo firme que debería estar cerrado en los próximos días.

A medida de que se produzca nueva información, la comunicaremos oportunamente al mercado.

En Rivas-Vaciamadrid, a 23 de abril de 2014

Fdo.: Jaime Carbó Fernández